

Lució por fin la aurora del 27 de Febrero, y entonces las aguas del caudaloso Grijalva, empujaban una escuadrilla francesa que corría avergonzada del valor republicano, conduciendo los restos abatidos de la intervención extranjera y sus aliados.

El país quedaba aniquilado y San Juan Bautista destruido; pero Tabasco había alcanzado arrojar de su suelo al pabellón de la Francia, antes que pisaran las playas de la patria los representantes de la monarquía extranjera.

* * *

Con bastante razón y propiedad ha dicho en una ocasión solemne, el ilustrado escritor Manuel Sánchez Mármol, que el 27 de Febrero es para Tabasco, lo que el 5 de Mayo para toda la República.

Este día memorable, 27 de Febrero de 1864, el coronel en jefe C. Gregorio Mendez dirigía á los guardias nacionales que habían hecho aquella campaña, la siguiente proclama, con la que terminamos nuestro artículo.

GREGORIO MENDEZ, Coronel en jefe de la brigada de operaciones del Estado, á sus leales y valientes compañeros:

Por fin, después de tantos y tan nobles esfuerzos, de tan grandes y heroicos sacrificios brilla la luz de la libertad para Tabasco; el enemigo, los aventureros y traidores, no pudiendo rendir ni cansar vuestra bravura, han tenido que retirarse, á pesar de sus vapores, de sus buques y lanchas de guerra, á pesar de los formidables atrincheramientos desde donde ha estado, hace hoy cuarenta y tres días, escombrando la capital del Estado.

La patria, en cuyo santo nombre peleamos os vivirá reconocida, porque ella sabe y estima, y también premiará la fidelidad de sus valientes hijos.

¡Que no se ofusque vuestra gloria con inútiles atentados! Que la gloria que hemos alcanzado, sea un nuevo y poderoso estímulo para continuar la lucha.

Compatriotas: ¡Viva la Independencia de México! ¡Viva la libertad y los poderes nacionales de la República!

Vuestro constante amigo.—*Gregorio Mendez.*—San Juan Bautista, Febrero 27 de 1864."

R. BECERRA FABRE.

Por ser altamente honroso para Tabasco como para el inolvidable Coronel Gregorio Mendez hemos querido ántes de poner punto á esta nota insertar los siguientes documentos, cuyo contenido no debe perderse para la historia

„*Ministerio de relaciones exteriores y gobernación.*—Legación mexicana en los Estados Unidos de América.—Washington, Abril 27 de 1865.—Número 180.—Tengo la honra de comunicar á vd., que los oficiales mexicanos deportados á Francia, que vinieron de San Sebastián á la Habana, de allí pasaron á Matamoros, Nueva-Orleans y Nueva-York, y de este último punto se fueron á Tabasco, y á los que me referí en mi nota número 308, de 2 de Diciembre último, llegaron sin novedad á su destino.

El 20 del citado mes salieron de Nueva-York, á bordo del bergantin inglés "San Juan." Tuvieron una navegación penosísima á causa del mal tiempo, y se vieron obligados á tocar en la Habana. El 11 de Febrero siguiente llegaron á Tabasco, en donde fueron recibidos con las demostraciones del mas grande entusiasmo y consideración, y de donde me escribe el C. coronel Varela, con fecha 22 del mismo Febrero, la carta de que remito copia, con los impresos á que ella se refiere.

También remito á vd., copia de una carta que recibí del C. coronel Gregorio Men-

dez, gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, en que se manifiestan los sentimientos del mas elevado patriotismo, y la mas irrevocable determinación de continuar la guerra en defensa de la patria.

Reproduzco á vd., las seguridades de mi muy distinguida consideración.—*Matías Romero.*—C. Ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua."

"San Juan Bautista, Febrero 22 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Muy apreciable amigo y Sr.—Por los impresos que acompaño á vd., se impondrá de nuestro viaje, de la manera que fuimos tratados en el buque, y de nuestra recepción en este punto.

En cuanto á la responsiva que vd. dió por nuestro pasaje, puede estar tranquilo pues este negocio está concluido enteramente, por haber recibido ya D. Juan Ruiz el importe de dicho pasaje.

Pondré á vd., al corriente de cuanto ocurra, no solamente en Oaxaca, sino en toda la línea de Sotavento, y si vd. tiene que mandar algunas órdenes, puede dirijirlas á este puerto, pues aunque yo no esté en él, tengo seguridad de que me remitirán mi correspondencia al punto en que yo me encuentre.

Cuente vd. siempre con el afecto de su muy atento y seguro servidor.—*Cosme Varela.*"—Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Miriscal.*

"San Juan Bautista, Marzo 21 de 1865.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Señor de mi respeto y consideración.—Es en mis manos la muy estimada de vd., del 21 de Noviembre último, que recibí de manos de los diez jefes mexicanos, prisioneros en Puebla, que llegaron á esta á bordo del bergantín "San Juan." Adjunto á ella recibí también los impresos que tuvo vd. la bondad de enviarme, por los cuales me he impuesto de la imponente situación de esa República amiga en la guerra civil, y cuya paz será un hecho bastante para, por si solos, dar al traste con el imperio y la intervención francesa.

Por hoy, estamos condenados á luchar con nuestros débiles esfuerzos, mas heroicos mientras mas estenuados, contra un enemigo poderoso y artero, que á la ventaja de los miserables cooperadores que ha encontrado en el seno de la patria, agrega la de que no desprecia ocasión de poner en juego las mas tenebrosas intrigas, para aniquilar el patriotismo en los corazones vacilantes. Pero si esto por desgracia es un hecho, lo es tambien, el que hay mexicanos resueltos á no ver el último dia de la patria, vendiendo cara su libertad y su existencia en los combates.

Un nuevo revés de la adversidad tenemos que lamentar en el curso de la presente lucha. La ciudad de Oaxaca ha sido ocupada el 9 del próximo pasado por la expedición franco-traidora, habiendo caido prisionero el general Diaz y todos los jefes con mando de cuerpo, los que han sido conducidos á México. El ejército de Oriente ha dejado de existir, los elementos de guerra con que contaba, armamento y pertrechos han desaparecido. A esta fecha, aun no tenemos pormenores de ese infausto suceso, á pesar de los dias que han transcurrido, pues parece que de propósito se le ha querido envolver en misteriosas tinieblas, solo sí podré decir á vd., Sr. Ministro, que aun no estamos bastante purificados, y que necesitamos de crudas y amarguísimas pruebas, para alcanzar el título de hijos de nuestros mayores.

Con este hecho, fácil será á vd., comprender el peligro en que han quedado los Estados de Tabasco, Chiapas y Sotavento de Veracruz, que en todo piensan menos doblegarse á la farsa imperialista, resueltos á dar el último aliento por la sagrada causa de nuestra nacionalidad, que mientras mas abatida está, mas nos obliga en su defensa. Un suceso adverso, y realmente aislado, no puede hacernos desmayar. Si hubiesemos de arre-



CORONEL. D. GREGORIO MENDEZ.

drarnos ante la desgracia, después de la caída de Puebla hubiéramos arrojado las armas muy lejos de nosotros. Pero cuando se tiene entera fé en el porvenir de una causa tan justa como la que sostenemos, no es posible dar cabida al miedo, ni á la desesperación.

Sería vergüenza creer que los franceses expedicionarios, y sus aliados los austriacos, y belgas y traidores, pudiesen dominar la República por completo.

A pesar de haber mes y medio de la toma de Oaxaca, no tenemos peligro inminente de ser invadidos, de lo cual no deja de ser una garantía la estación que se presenta amenazadora.

Los últimos sucesos de la guerra de esa República, favorables al Norte, y la segunda protesta del congreso, han producido grandes alarmas en lo que hoy se llama la corte de Maximiliano. Esta ha modificado su gabinete en sentido mas liberal, sancionando la ley de desamortización y la de tolerancia de cultos, con cuyos actos pretenden enervar la resistencia nacional.

Con la confianza en los esfuerzos de su patriotismo, me despido de vd. suscribiéndome su atento y S. S.—*G. Mendez.*—Es copia. Washington, Abril 27 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

“Ministerio de relaciones exteriores y gobernación.—Palacio nacional, Chihuahua, Julio 8 de 1865.—Número 222.—En la nota de vd. número 180, de 27 de Abril de este año, y sus anexos, ha visto el C. Presidente de la República con satisfacción, que los beneméritos oficiales deportados, del ejército de Oriente, que salieron en Diciembre de Nueva-York para Tabasco, llegaron allí y fueron dignamente recibidos.

Igualmente, ha visto con satisfacción, en la carta que dirigió á vd. el C. Gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, sus sentimientos de constante patriotismo, y de absoluta decisión para seguir sosteniendo la causa de la República.

Protesto á vd. mi muy atenta consideración.—*Lerdo de Tejada.*—C. Matías Romero, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República mexicana en Washington.

[59] Tomamos del periódico “La Libertad” n.º 23 correspondiente al 8 de Junio de 1867, organo del gobierno del Estado el siguiente artículo de fondo, y demás documentos publicados con motivo del cambio que en seis del mismo mes y año se efectuó en el personal del Poder Ejecutivo.

“Acaba de tener lugar un cambio de personal en el gobierno del Estado. El C. Felipe J. Serra ha sustituido al C. Gregorio Mendez, en cumplimiento del superior decreto de 5 de Mayo que insertamos en el lugar respectivo.

Cuando indignado el pueblo tabasqueño no quizo tolerar un momento mas, la presencia de los traidores en su suelo, y levantándose como un solo hombre dió el golpe de muerte al abominable Imperio, el C. Felipe de J. Serra, llamado por nuestro código fundamental, ocupó la primera magistratura del Estado. Firme en su propósito de marchar por el sendero de la ley, dirigió todos sus esfuerzos á la reorganización constitucional del país, procurando afianzar la paz y restablecer el orden; empero, el pueblo Tabasqueño que con tanto heroísmo acaba de reconquistar la independencia que por una inexplicable fatalidad le arrebatara una horda de aventureros, no habia concluido su obra; tenía que hacer aun grandes sacrificios, debía regar otra vez con su sangre el suelo que había conquistado. Triunfantes en varios puntos de la República las huestes franco-traidoras, amenazaban seriamente al Estado con una nueva invasión, que era necesario repeler á todo

trance. El gobierno no tuvo desde entonces sino un solo pensamiento, una sola tendencia: la defensa. Declaróse el estado de sitio, se llamó al pueblo á las armas; y el cuartel general ampliamente facultado, dispuso que el C. Gregorio Méndez coronel de infantería permanente y Gefe de las armas del Estado, reasumiese el mando político del mismo. El C. Serra, en vista de las apremiantes circunstancias que motivaron esta medida y sumiso sobre todo, á una disposición superior dictada por autoridad bastante competente, puso en manos del gobernante nuevamente nombrado la honrosa carga que le confiara el voto de sus compatriotas.

La misión del C. Méndez ha sido satisfactoriamente cumplida. Ocupadas por los enemigos de nuestra nacionalidad las villas de Jonuta y Frontera, supo mantenerlos á raya, reprimiendo enérgicamente sus intentonas de invasión, hasta que logró restablecer el dominio de la República en ambas poblaciones. Preparando el país convenientemente para la defensa, los traidores de Yucatán y Veracruz habrían encontrado un severo escarmiento se hubieran realizado sus proyectos de conquista, tantas veces fraguados, por hijos espúreos de Tabasco, que habiendo traicionado á la patria habían ido á buscar su salvación en el seno de sus cómplices, y tantas veces frustrados por la fuerza invencible de los acontecimientos.

Los franceses, convencidos al fin de su impotencia en México, se retiran llevándose sus desgarrados estandartes, mientras que los valientes soldados del pueblo marchando de victoria en victoria, han logrado plantear el glorioso pabellón de la República en todas las poblaciones que habían caído bajo el ominoso yugo extranjero. Tabasco no tiene ya que temer y han cesado por consiguiente las circunstancias extraordinarias que motivaron, las medidas tomadas por el C. general en jefe del ejército y línea de Oriente.

Las cosas deben volver por tanto á su anterior estado, y como consecuencia necesaria el Sr. Serra ha vuelto á ponerse al frente del poder público. Ardua y difícil es la tarea que emprende.

La guerra ha llamado de toda preferencia, la atención del gobierno y los esfuerzos que ha hecho en pro de la organización política del país no han sido tan eficaces, no han correspondido á sus buenos deseos. La nación entra ahora en una nueva era; á las fatigas de la campaña, deben suceder los goces de la paz. Preciso es que el Estado esté suficientemente preparado para el restablecimiento del orden constitucional, que debe seguir al próximo y total anonadamiento del imperio.

Mucho hay que hacer, elementos considerables que crear y dificultades sin número que vencer para el arreglo de los diversos ramos de la administración pública, pero el gobierno que se propone trabajar asiduamente en este sentido, espera tener un éxito feliz, porque confía con justicia en el acendrado patriotismo de que tan brillantes pruebas ha dado el pueblo tabasqueño y cuenta con el concurso de todos los ciudadanos útiles, que no deben vacilar en prestar su cooperación á una obra tan importante como necesaria. Todos sus esfuerzos serían estériles no obstante, sin el respeto debido á las leyes, y la conservación inalterable de la paz. El menor atentado contra unos y otra debe ser y será severamente reprimido.

Observemos estrictamente las leyes, ayudaremos con todas nuestras fuerzas al gobierno en sus laudables miras, y pronto, muy pronto brillarán para la patria días de prosperidad y de ventura."

"GREGORIO MENDEZ, Coronel de Infantería permanente y Gobernador y Comandante militar del Estado libre de Tabasco, á sus habitantes sabed:

Que el Cuartel de la Línea de Oriente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. General en Jefe del Ejército y Línea de Oriente, ampliamente facultado por el Supremo Gobierno Nacional, ha tenido á bien decretar lo que sigue:

"Es Gobernador y Comandante militar del Estado de Tabasco el C. Felipe J. Serra. Publíquese, circúlese y cúmplase. Dado en Guadalupe Hidalgo á los cinco días del mes de Mayo de 1867.—Porfirio Díaz.—C. Coronel Gregorio Méndez, Gobernador y Comandante militar del Estado de Tabasco.—San Juan Bautista.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule. Casa de Gobierno en San Juan Bautista de Tabasco, Junio 6 de 1867.—G. Méndez.—Leon Alejo Torre, Oficial 1.º"

"EL C. GREGORIO MENDEZ, Gobernador y Comandante militar del Estado de Tabasco, á sus compatriotas:

Tabasqueños.—Honrado con el mando político y militar de nuestro heroico Estado, he permanecido en un puesto harto superior á mis méritos por espacio de dos años ocho meses, hasta que por fin el Cuartel General de la línea de Oriente se ha servido relevarme de tan enorme responsabilidad, como vereis oportunamente por el supremo decreto de 5 de Mayo próximo pasado, nombrando para sucederme al ciudadano Felipe J. Serra.

Verdad es que, solo por un sacrificio patriótico he podido sobrellevar las grandes dificultades de que se ha visto rodeada mi administración, á causa de los males que la guerra aglomera sobre el Estado, pero tambien nada me es tan satisfactorio como recordar hoy la decidida cooperación que el pueblo tabasqueño me ha prestado en la defensa de honor nacional y en la reorganización política de nuestro caro suelo.

Los ciudadanos todos sin distinción de ningún género, han acudido á mi voz cuantas veces los he llamado para defender la Independencia y la Libertad de la Patria, y mientras unos han abandonado sus labores para empuñar un fusil, otros han facilitado sus recursos para hacer mas eficaz la resistencia contra los extranjeros y traidores, y asegurar las glorias conquistadas por el Estado en la campaña contra el Imperio.

Mis hermanos: Al descender de un puesto que solo acepté por servir á nuestra querida patria, llevo vivo en mi corazon el eterno reconocimiento que os debo por lo bien que habeis correspondido á mis deseos en pró de la Independencia y Libertad nacional.

La ley, como os dije en mi proclama de Octubre de 1864, ha sido mi norma, y mi única aspiración el triunfo de la República. Mis hechos os dirán si cumplí mi promesa respecto de lo primero, y la victoria de Querétaro que celebramos colma superabundantemente la segunda.

Conozco demasiado vuestro civismo para detenerme en recomendaros el respeto y ayuda que debeis á mi sucesor, y solo os encargo que nunca desmayeis en la práctica de esas virtudes públicas y privadas que os hacen tan admirables ante la República y aun ante el mundo entero. Adelante! Seguid pues siendo el modelo de los pueblos libres en paz, como lo fuisteis en la guerra contra el Imperio.

Compatriotas:—En medio del sincero placer que me causa mi retorno á la vida privada, solo siento no haberos podido hacer todo lo bien que os deseaba, Pero bastante lo sabeis, porque mi gobierno de nada ha hecho misterios; la situación violentísima que hemos atravesado, con el enemigo al frente, muy poco me permitió desarrollar todas las ideas de moralidad y progreso que con tanta ansia he deseado ver realizadas en nuestro caro suelo.

Sin embargo, el orden económico administrativo del Estado ha recibido un impulso saludable y honroso para mi Gobierno, que siempre se vió rodeado de supremos conflictos.

El poder judicial ha tenido toda la independencia que le acuerda la carta fundamental del Estado, y con placer he visto garantizados vuestros derechos y castigado el crimen.

La instrucción pública no ha cesado de ser un solo día el punto objetivo del Gobierno, hasta tener hoy el honor de dejaros sancionado un Reglamento de escuelas primarias que, formados según los dictados de la experiencia, producirá hermosos frutos de ilustración para el pueblo.

Merced á los afanes del Gobierno á quien con tanto civismo han apoyado apreciables propietarios de la Chontalpa, en Comalcalco queda abierto un plantel de educación secundaria que protegido y conservado con esmero será el foco de donde irradie la luz purísima de la ilustración para todo el Estado.

En el ramo de la policía, se han emprendido y llevado á término importantes reformas, tales como las que contiene el Reglamento de talleres, las ordenanzas Municipales y las disposiciones para perseguir la vagancia.

Respecto de mejoras materiales, la penuria de nuestras rentas municipales y los apuros de las del Estado, no ha permitido emprender muchas de las proyectadas por el Gobierno, entre los que debe mencionarse la canalización del arroyo llamado el "Jícaro," que tan interesante es al movimiento comercial de esta Ciudad con las poblaciones de una parte de la Chontalpa.

Pero debéis confiar, como yo, en que todo lo que ha quedado por hacerse, será emprendido y llevado á cabo por el mandatario que me sucede, quien así por sus conocimientos y larga práctica en el manejo de los negocios públicos, como por lo tranquilo de la época en que recibe el Gobierno, tiene mejores probabilidades de buen éxito de las que yo pude haber tenido.

Nuestro Estado ha conquistado grandes títulos al aprecio de la República, por la cooperación que en medio de sus dificultades ha prestado á los de Veracruz, Chiapas, Campeche y Yucatán, en la guerra que han sostenido y sostienen contra los traidores, auxiliándolos con gente armada y pertrechos de guerra, conseguidos á precio de la sangre y del sudor de los tabasqueños.

¡Compañeros de armas! Desde el 8 de Octubre de 1863 tengo la honra inmensa de estar á vuestro frente, y siempre recordaré con orgullo que en el Jahuactal, en esta Capital y en Jonuta, os conduje á la victoria contra los enemigos de la patria.

A mi lado y alentados por mi voz os lanzasteis á conquistar los laureles que ceñís y esos trofeos arrancados á los enemigos en medio del peligro.

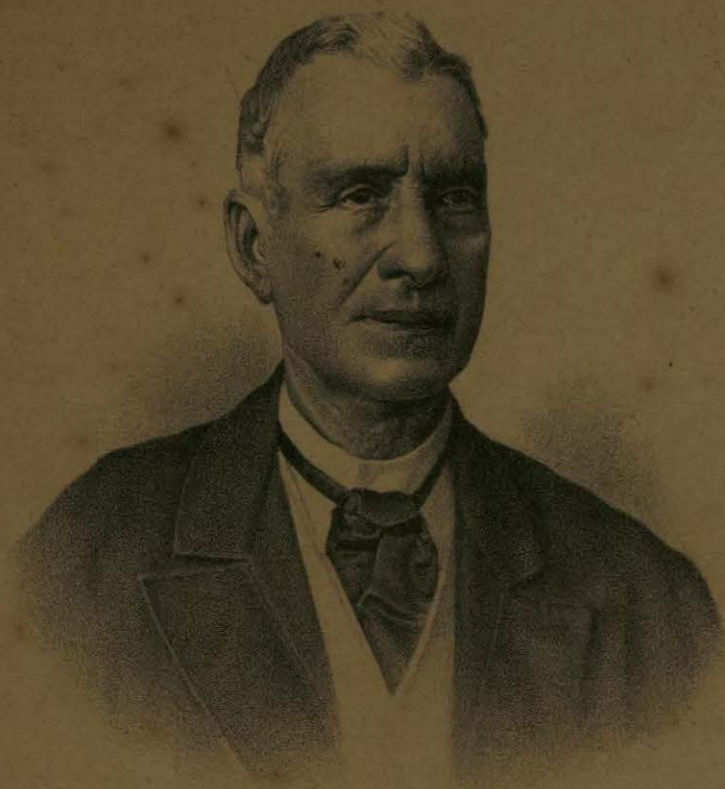
Ciudadanos armados, soldados de un pueblo libre, jamás vinculeis vuestros méritos en el servicio de responsabilidades, y no tengais mas banderas que las de la Independencia, de la Libertad y del Progreso.

Si el cielo permitiere que nuestra patria y libertad peligren, después de tantos sacrificios impendidos por vosotros, volveré á vuestro lado á acompañaros en las fatigas del servicio como en los gloriosos días de la campaña de 1863 y 1864. Mientras tanto, seguid siendo como hasta aquí, el escudo de la ley y de las garantías sociales.

Compatriotas.—A todos os tributo mi cordial reconocimiento por los sacrificios que habeis hecho por la patria durante mi administración, y os suplico acepteis el afectuoso abrazo de despedida con que os estrecha vuestro amigo y compañero, *G. Méndez*.—San Juan Bautista de Tabasco, Junio 6 de 1867.

"*FELIPE DE JESUS SERRA*, Gobernador y comandante militar del Estado de Tabasco, á sus compatriotas:

Llamado á ocupar con los mandos político y militar la primera magistratura del



D. FELIPE J. SERRA.

Estado por virtud del decreto de 5 de Mayo último, expedida en la ciudad de Guadalupe Hidalgo por el C. General en jefe del Ejército y línea de Oriente, he debido prestarme sumiso á esta superior disposición con la misma buena voluntad con que resigné la propia investidura cuando aquel Jefe tuvo á bien disponerlo. Sin pesar ni despecho me desprendí entónces del mando, como sin una innoble exaltación lo recibo hoy de las propias manos: en uno y otro caso no he tenido mas guía que el sentimiento de mi deber: y si en tal coyuntura me es lícito dar cabida á algún movimiento de satisfacción propia, causarílo unicamente la idea de que con este hecho queda declarado que al ser exonerado del mando, no fué por haber desmerecido en ningún concepto la confianza pública, sino por virtud de circunstancias extraordinarias, cuya influencia ha dejado de sentirse.

Heme aquí, pues, conciudadanos, colocado segunda vez al frente de vuestros destinos. Al entrar de nuevo á regir el poder público, puedo aseguraros que ajeno de toda pasión de bandería, libre de todo encono personal y resuelto á caminar invariablemente por el sendero de la ley, del orden y del progreso, nadie, sino los que pugnen contra estos principios, tiene que temer del cambio de personal que hoy ocurre en el Gobierno del Estado.

El digno ciudadano de cuyas manos lo recibo, ha desplegado todo su celo en pro de los adelantos sociales en todas las líneas: pero contrariado en sus laudables miras por las multiplicadas atenciones nacidas del estado de guerra, ha dejado mucho por hacer, elementos por crear y dificultades por vencer.

Ayudado del concurso de todos los ciudadanos útiles, de quienes me propongo rodearme, procuraré luchar esforzadamente contra todos los inconvenientes que en esta época de transición experimenta la marcha de la administración pública. Nada, sin embargo, podría prometerme de todos mis conatos, si no contara de antemano con el buen sentido y con el ascendado patriotismo de que el pueblo tabasqueño ha dado en todos tiempos, y especialmente en esta última época de conflictos, las mas brillantes pruebas. Todo, pues, conciudadanos, lo espero de vosotros, de vuestra cooperación, de vuestro apego al orden, de vuestra ilustración y obediencia á las leyes. Con tales elementos no me será difícil llenar cumplidamente mis deberes para con el Gobierno nacional y con el Estado; pudiendo lisonjearme de que mis firmes resoluciones en favor del progreso y del bien público, no pararán en vanas promesas, sino que pronto se verán confirmadas por hechos incontestables.

Soldados de la guardia nacional: conocida me es vuestra invencible adhesión á la santa causa de la libertad, en cuya defensa habeis desplegado la mas perseverante constancia y heroica abnegación en medio de las duras privaciones, fatigas y peligros de la guerra. El Gobierno de mi mando tambien descansa en vuestra lealtad como en su mas firme apoyo, así como vosotros hallareis en él una solícita atención á vuestras necesidades.

Compatriotas todos: recordad que el principal elemento para conducir á los pueblos por la senda del bien son las virtudes de los pueblos mismos, virtudes de que felizmente os hallais profusamente dotados, y que confío no desmentireis en el breve período de mi transitoria administración. Feliz yo si al descender del primer puesto del Estado para dar lugar al que vuestros sufragios habrán designado para sucederme, puedo llevar conmigo la grata convicción de no haber desmerecido vuestro aprecio y confianza.

Tales son los sinceros sentimientos de vuestro compatriota y amigo *Felipe de Jesús Serra*.—San Juan Bautista, Junio 6 de 1867.

Aún no se cumplían seis meses de verificados los sucesos que preceden, cuando, según datos que tenemos á la vista, en los primeros días de Noviembre, estalló, una vez mas la guerra civil, en el suelo tabasqueño. El infortunado teniente coronel auxiliar del ejército, Rosario Basta se pronunció en la ciudad de Teapa, porque á juicio de él y los que le secundaron, el Señor Serra, por medio de sus agentes, habia ejercido presión en las elecciones primarias y secundarias para asegurar su reelección de Gobernador del Estado.

El Gobierno local desplegando gran actividad nombró gefe expedicionario sobre la Sierra, al coronel D. Francisco de P. Aguilar, quien hizo su entrada á Teapa el 10 del mismo mes y dirigió una proclama, con igual fecha, llamando á aquellos pueblos á la paz.

Tan luego como supo Basta la proximidad de la tropa del Gobierno, evacuó á Teapa y á la cabeza de unos sesenta ó setenta hombres tomó el rumbo de Tacotalpa y después de pasar Jalapa y Astapa en unión de D. Juan Corréa, se embarcó en el arroyo de los Cacaos recalando por las fincas de San Cristóval y Tierra Colorada de los Sres. Zuritas, de donde partió embarcado hasta Frontera y de allí al Paraiso, buscando prosélitos. Muy en breve se le aliaron los valientes liberales Regino Hernández y el malogrado Faustino Morales y cuando apenas se organizaban, fueron atacados por las fuerzas del Gobierno que mandaba el coronel E. Sibaja, como á una milla del Paraiso, el 1.º de Diciembre de 1867. A última hora entró la desavenencia entre ambas fuerzas pronunciadas, por la ambición de mando, y, como era natural, la derrota fué inevitable: se desanimaron y solo Basta pudo organizar un trozo de fuerza con la que, después de dar vuelta al Estado, regresó á la Sierra en donde fué batido, destrozado y asesinado después de ser hecho prisionero y desarmado por el capitán Juan Morales.

En Marzo de 1868 la guerra civil volvió á aparecer en Tabasco. D. Ezequiel Jiménez se pronunció en Tacotalpa y el Gobierno del Estado destacó sobre él una expedición, al mando del Coronel D. Filomeno López de Aguado.

Jiménez tan luego se pronunció en Tacotalpa, marchó sobre Macuspana ocupándola despues de tirotear á las fuerzas de guardia Nacional que comandaba el bravo y patriota Jefe Politico Pomposo Diaz del Castillo; pereciendo en esta función de guerra el subteniente Atilano Rosendo que tanto se distinguió en el asedio de esta plaza en 1864.

Mas tarde, al acercarse á aquella población, el 5 de Abril del mismo año, el Coronel Filomeno López, Aguado con las fuerzas del Gobier-

no, la desocuparon los pronunciados tomando el rumbo de San Carlos donde fueron hechos prisioneros por el Jefe subalterno Eugenio Chablé á las doce de la noche del mismo dia 5, con lo que terminó la sedición segun aparece de los siguientes documentos oficiales.

Sección de operaciones sobre la Sierra, Coronel en Gefe.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. que, como le comuniqué ayer en Tepetitán, emprendí la marcha de aquella villa á esta á la una de la tarde, llegué á ella á las nueve de la noche con la fuerza que me acompañó á aquella pequeña jornada; no bien habian descansado un poco cuando recibí la nota del gefe subalterno de San Carlos que bajo el número 1. le mando copia; dispuse en el momento que una fuerza de 20 hombres montara á caballo y fuese encontrar al enemigo á aquel punto; aun no se acababa de alistar dicha fuerza cuando recibí la que va marcada con el numero 2, y á las siete y media de la mañana recibí la que le adjunto bajo el numero 3, y entonces dispuse que el C. Jefe Politico de Teapa marchase con 25 hombres para el objeto á que se refiere dicha nota, y por último á las diez de la mañana entró en esta plaza toda la fuerza que destaqué á San Carlos conduciendo prisioneros á D. Ezequiel Jiménez, á D. Juan José Romero, á los jovenes D. Emiliano Zurita y Felipe Zurita, Gregorio Cambrano, Pedro Ortiz, Juan E. Ocaña, herido y diez individuos mas que por haberme probado que son mozos que agarraron los sediciosos de leva los he mandado poner en libertad absoluta: desgraciadamente no puedo ni debo hacer otro tanto con los demas, pues respecto á los Sres. Jiménez y Romero, como eran los cabecillas, tengo que cumplir con ellos como militar, la orden que ese Superior Gobierno me libró en ese respecto con fecha 27 del próximo pasado Marzo, y serán pasados por las armas á las 24 horas de su aprehencion, para lo cual ya se le levanta acta respectiva y bajo el numero 4 se la remito en copia. Salvo que esa superioridad no me ordene otra cosa, pues según estoy informado le han puesto un correo violento á V. los vecinos de esta villa; pero si desgraciadamente esto no regresa al término fijado por la ley y aunque fuese contra orden la que me remitiera esta superioridad, tendré que mandarlos á ejecutar; respecto á los jóvenes Zuritas, Cambrano, Ortiz y Ocaña, asi como Dionicio García que aprehendí yendo á Tacotalpa, de correo de ellos, los he puesto á disposición del C. Juez de 1.ª instancia de esta población para que les tome declaración y que violentamente me comunique el resultado. Por lo espuesto, C. Gobernador, creo aترverme asegurarle á V. que la sedición de la Sierra ha concluído: ojalá así suceda para evitar al Estado dias de luto.

Independencia y Libertad. Macuspana, Abril 5 de 1868.—*Filomeno López de Aguado*.—C. Gobernador constitucional del Estado.—San Juan Bautista.

En la Villa de Macuspana, á la una de la tarde del cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho años: reunidos en junta de guerra en el local que sirve de Comandancia de la Sección expedicionaria sobre los sediciosos de la Sierra, los CC. Gefes y oficiales que la forman bajo la presidencia del C. Coronel Filomeno López de Aguado, para proceder á la identificación de las personas de D. Ezequiel Jiménez y D. Juan J. Romero, como cabecillas de sediciosos en el Estado, para que sean pasados por las armas; se procedió al nombramiento de un Secretario para la junta habiendo resultado electo, el C. Higinio Cazanova. Instalada la junta, con vista de la orden del Superior Gobierno del Estado de fecha 28 de Marzo próximo pasado, que obra en poder del C. Coronel en Gefe